

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-132-2022**  
**SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ÁREAS MÉDICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES A ISSSTECALI**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-132-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ÁREAS MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES A ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:43 horas del día 16 de junio de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 15 de junio del presente, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISSSTECALI-132-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 10 de junio de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que por motivos de activación de alarma de sismo se toma la decisión de llevar a cabo un receso de la sesión hasta en tanto las autoridades competentes nos permitan reanudar las actividades.

RECESO.

Se reanuda la sesión siendo las 14:23 horas, sin embargo por cuestiones técnicas no es posible continuar con la transmisión en vivo de dicho acto.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

**LICITANTE: TIENDA DELTA S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** la entrega de los uniformes se hará en forma individual por el licitante ganador? En el punto 4.3 de las bases se indica que el licitante deberá determinar las tallas de las medidas del personal sin embargo en la publicación de la presente convocatoria ya existe un listado de tallas.

Asimismo en las bases dice:

K) CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS.

Escrito libre, donde bajo protesta de decir verdad se comprometen a verificar cada una de las medidas dispuestas en estas bases para la correspondiente partida, así como la rectificación de las mismas una vez hecha la entrega, hasta la entera satisfacción del receptor.

Pregunta: consideramos como definitiva dicha relación ya publicada?

**RESPUESTA:** no debe tomarse como definitiva, deberá verificar cada una de las medidas establecidas en bases, ya que las mismas están dispuestas a cambios, la cual deberá realizarse estrictamente con el modelo de prenda y tallas a entregar.

**PREGUNTA 2:** las batas para laboratorio, filipinas y pantalón tipo enfermera (elástico en la cintura), para los diferentes paquetes solicitados. ¿Podemos ofertar modelos unisex?

Además solicitamos autoricen ofertar batas sin puño.

**RESPUESTA:** Se acepta ofertar modelos unisex y se autoriza ofertar batas sin puño.

**PREGUNTA 3:** Pueden proporcionar por favor foto de los siguientes artículos:

- Zapato para caballero de piel flexible en color blanco, orificios a los lados para evitar sudoración, ligero en peso, tacón ortopédico y suela antiderrapante.
- Zapato para dama de piel flexible en color blanco, orificios a los lados para evitar sudoración, tacón ortopédico y suela antiderrapante sintética, horma ancha, forro textil y plantilla de piel.

**RESPUESTA:** no se cuenta con fotografía de los artículos deberá apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

**PREGUNTA 4:** ¿autorizan presentar bordado en un pedazo de tela?

---

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 5:** partida 5 paquete para personal administrativo, solicitan filipina azul quirúrgico para intendencia femenino y partida 6 del mismo paquete, dice pantalón azul marino para intendencia femenino, ¿Son juegos de diferente color?

**RESPUESTA:** es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 6:** pantalón para caballero, corte recto sin pinzas, color blanco, tela 65/35 poliéster/algodón, peso de tela 7 onzas, zipper metálico, con pretina de y presillas alrededor de la cintura, costura exterior e interior a los lados de las piernas, 2 bolsas delanteras verticales normales, 2 bolsas ocultas en la parte trasera, bastilla terminada. ¿Aceptan de 7.5 onzas?

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 7:** SOLICITAN EN PAQUETE ADMINISTRATIVO LO SIGUIENTE:

PARTIDA 3

CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA O LARGA MASCULINO.- camisa para caballero, en tela poliéster/algodón, peso de tela 4 ½ onzas, color guinda y blanca Oxford cuello sport cerrado con un botón a cada lado, manga corta o larga, botones al frente lado derecho, bolsa de lado superior izquierdo, bordado logotipo oficial "ISSSTECALI", en la parte superior izquierda, medidas 7.5 centímetros de ancho por 2.1 centímetros de alto, en colores oficiales.

PARTIDA 4

CAMISA DE TRABAJO MANGA CORTA O LARGA FEMENINO.- Blusa para dama, en tela 40/60 poliéster/algodón, peso de tela 4 ½ onzas, color guinda y blanca Oxford cuello sport cerrado con un botón a cada lado, manga corta o larga, botones al frente lado izquierdo, bolsa del lado superior izquierdo, bordado logotipo oficial "ISSSTECALI", en la parte superior izquierda, medidas 7.5 centímetros de ancho por 2.1 centímetros de alto, en colores oficiales.

PREGUNTA: en color guinda no se fabrica en 60/40 algodón/poliéster Oxford.

¿Podemos ofertar modelo en composición 55/45 algodón/poliester y que no sea tipo Oxford?

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

**LICITANTE: LUIS ANGEL MORALES RUELAS**

**PREGUNTA 1:** En relación al paquete 1 partida 4, solicitan dentro de las especificaciones de la filipina bolsas ocultas en la parte de abajo. ¿Es posible entregar filipinas con bolsas tipo parche en la parte de abajo?

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

---

**PREGUNTA 2:** En relación al paquete 1 partida 4, solicitan “bordado en bolsa superior izquierda” siendo que el bordado en la bolsa impediría su utilización. ¿Es posible entregar filipinas sin bolsa superior izquierda?

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 3:** En relación al paquete 1 partida 7, solicitan calzado con orificios a los costados. Debido a que el mejor calzado para el personal de salud en el mercado no cuenta con orificios a los costados. ¿Es posible que la convocante acepte zapatos sin orificios a los costados?

**RESPUESTA:** se acepta que sea opcional que lleve los orificios a los costados.

**PREGUNTA 4:** En relación al paquete 1 partida 10, igualmente solicitan el calzado con orificios a los costados. Debido a que el mejor calzado para el personal de salud en el mercado no cuenta con orificios a los costados. ¿Es posible que la convocante acepte zapatos sin orificios a los costados?

**RESPUESTA:** se acepta que sea opcional que lleve los orificios a los costados.

**PREGUNTA 5:** En relación al paquete 2 partida 2, la convocante solicita pantalón femenino con “1 bolsas ocultas en la parte trasera”. ¿Es posible que la convocante acepte pantalones con 2 bolsas ocultas en la parte trasera?

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 6:** En relación al paquete 2 partida 3, la convocante solicita camisa de trabajo con composición 60% algodón, 40% poliéster. ¿Es posible que la convocante acepte camisas con las mismas características pero con composición 55% algodón, 45% poliéster?

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 7:** En relación al paquete 2 partida 4, la convocante solicita “Blusa para dama, en tela 40/60 poliéster/algodón, peso de tela 4 ½ onzas, color guinda y blanca oxford cuello sport cerrado con un botón a cada lado”. Debido a la naturaleza del corte de las camisas para dama ningún fabricante utiliza botones en cuello. ¿Es posible que la convocante acepte camisas con las mismas características pero con composición 55% algodón, 45% poliéster y sin botones en el cuello para camisa de dama?

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

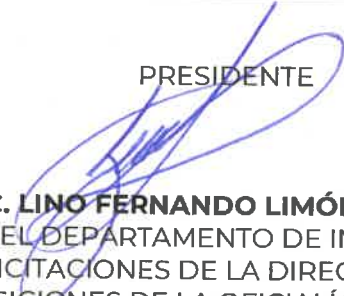
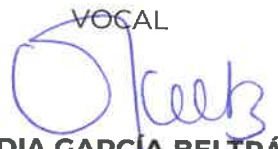
Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **23 de junio de 2022 a las 09:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

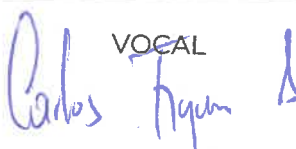
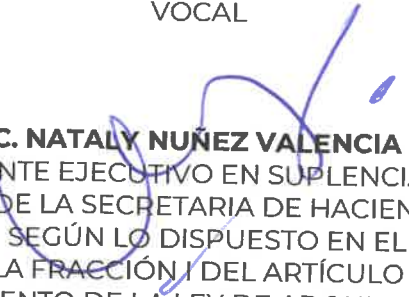

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NIDIA GARCÍA BELTRÁN</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><b>C. CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS</b> ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ISSSTECALI, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. SERVIO AVITIA RUBIO</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-132-2022  
SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ÁREAS MÉDICAS Y  
ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES A ISSSTECALI



En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas** del día **16 de junio de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, quienes hacen constar que debido a una falla técnica no es posible llevar a cabo la transmisión de dicho acto, sin embargo la transcripción, está disponible en el Acta correspondiente que se encuentra en el portal de ComprasBC.

Firman de conformidad

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NIDIA GARCÍA BELTRÁN</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6  
C  
L.  
d  
j

<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><b>C. CECILIA MICAELA PAULA TIZNADO WYNANTS</b> ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ISSSTECALI, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. SERVIO AVITIA RUBIO</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 